



la idea de establecer el mejor vin. en esta parte, se nombran p.^o Diputados especiales de Campo y Abento a D. San Juan y D. Antonio Abrik Taxado; p.^o que con la mayor actividad celen estos descender, los denunciaren y den cuenta al S. P. n. d. p.^o q.^o aplique a los contrabanderos las multas y pena a que dan lugar segun la clase de delito o delito en que incurran, procurando al mismo tiempo vigilar tambien sobre el buen orden y tranquilidad p.^o tanto en esta villa, como fuera de ella vaxo la mas estrecha responsabilidad q.^o se les imponda si se experimenta no cumplan en este encargo con la imparcialidad y rectitud devida q.^o espera el Ayuntamiento de Arboz con entera confianza. Asi se concluy^o esta Decision que firmaron el d. de q.^o y el tenor. doy fe = Int. S. J. = 1833 = v.^o

Juan de Dios Ruiz Antonio Abrik Alonso Abrik
 de Guernica Fern.
 Franco de San Juan
 Juan Gonzalez Fernando Maxiner
 Arriola Obispo
 Alfonso Gomez
 de Navarros

